



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



**DECRETO ALCALDICIO Nº 2415
LITUECHE, 12 de Diciembre de 2019**

CONSIDERANDO:

- ❖ La necesidad de abastecer de artículos de escritorio y papelería al Departamento de Salud.
- ❖ La necesidad de adquirir cartulinas para carpetas familiares de Postas Rurales y de artículos de papelería para actividades varias.
- ❖ Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- ❖ Que esta compra está asociada al Programa MAIS del año 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio Nº597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art.66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley Nº 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de Artículos de escritorio y papelería a través de Catálogo Electrónico Express para la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra a "SOC COMERCIAL DICER LTDA", RUT 78.715.730-0 por un monto de \$ 107.368, (Ciento siete mil trescientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido por el detalle que a continuación se presenta:**

Producto	Proveedor	Rut	Monto
ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA	SOC COMERCIAL DICER LTDA	78.715.730-0	\$ 107.368

- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área Salud año 2019, convenio programa MAIS cuenta 215.22.04.001.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. "Por orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/fvr
Distribución
-Archivo Oficina

-Archivo Oficina de Partes-Proceso de Pago.